



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.°5675-2024-UNC Cajamarca, 17 de diciembre de 2024

Vistos, el Oficio n.°00897-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Diórga Nélide Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el Expediente Administrativo n.°0169191-2024-UNC, los acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto de nuestra Universidad y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida “como la facultad de autorregulación que tienen las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”;

Que, el artículo 83 de la Ley universitaria, señala: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Es en mérito de ello que, el artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, expresa que la admisión a la Carrera Docente se hace por concurso público de méritos (...). Tiene como base la calidad intelectual y académica del concursante. El acceso a la Carrera Docente se efectúa en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad.

En concordancia de lo establecido, el apartado siguiente del mismo cuerpo normativo citado, *supra*, el artículo 301 establece como fases del concurso:

- 301.1. Evaluación curricular, en la que se tome en cuenta el historial de vida profesional del postulante.
- 301.2. Evaluación de conocimientos, verificable a través de una prueba escrita sobre las materias que forman parte de la carga lectiva de la plaza a la que postula.
- 301.3. Prueba de competencia docente, consistente en el dominio de estrategias didácticas utilizadas en la clase de oposición o de méritos.
- 301.4. Evaluación psicológica, a efecto de determinar su idoneidad en la conducción de un proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es así que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto, con Resolución de Consejo Universitario n.°3638-2024-UNC, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, y adicional a ello, con Resolución de Consejo Universitario n.°4424-2024-UNC, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueban las Bases para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, en virtud de ello, con Oficio n.°00897-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Dra. Diórga Nélide Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, remite la Resolución de Consejo de Facultad n.°896-2024-FCS-UNC, de fecha 05



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

— 0 —

Resolución de Consejo Universitario n.°5675-2024-UNC Cajamarca, 17 de diciembre de 2024

de diciembre de 2024, donde se aprueban las plazas a concurso público de méritos de docentes por contrato a plazo determinado adscritas al Departamento Académico de Enfermería y las “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2024, se convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación antes mencionada;



Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad acordaron: a) **APROBAR**, las Bases para el Concurso Público N°001-2024-FCS-UNC: Contrato de Docentes del Departamento Académico de Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud; b) **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad n.°896-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, que como anexo forma parte de la presente resolución,

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la Convocatoria al CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para cubrir dieciocho (18) plazas de docentes, adscritas al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, las mismas que se detallan en las bases.

ARTÍCULO TERCERO. – **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo de Facultad n.°896-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, misma que aprueba las plazas sometidas a concurso, la conformación de los jurados evaluadores, cronograma del proceso y las bases específicas aplicables al concurso.

ARTÍCULO CUARTO. – **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, www.unc.edu.pe y asimismo publicar la convocatoria en un diario de circulación local, bajo la siguiente estructura de datos:

CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
ÍTEM	CONTENIDO	LINK
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	
02	Bases de la Convocatoria	
03	Consultas y Horario	Facultad de Ciencias de la Salud 08:00am a 02:00pm
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.°5675-2024-UNC
Cajamarca, 17 de diciembre de 2024

		Facultad de Ciencias de la Salud Edificio 1I, Primer Piso
05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud
07	Actos Administrativos de Aprobación	

ARTÍCULO QUINTO. – **HACER CONOCER**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, OCI y Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. JORGE NELSON TEJADA CAMPOS
RECTOR (e)¹



M. Cs. DE LA E. BARRANTES MEDINA
SECRETARIA GENERAL

¹ Encargatura realizada en mérito al Memorando n.°0641-2024-R-UNC, de fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta encarga el Despacho Rectoral al Vicerrector Académico, Dr. Jorge Nelson Tejada Campos, desde el 16 al 18 de diciembre de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

Av. Atahualpa N° 1050 Ambiente 1Q-105



JURADO - PLAZAS A CONCURSO JAEN

NÚMERO DE PLAZA	CICLO	ASIGNATURAS	JURADO
1	2025 - I	Enfermería en Clínicas comunitarias	Presidenta: MCs. María Amelia Valderrama Soriano Secretaría: MCs. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira Vocal: MCs. Lucy Dávila Castillo Alumno: Jhosuny Cristhel Jimenez Navarro
		Enfermería en Promoción y educación para la salud	
	2025 - II	Cuidado Enfermero en Salud Familiar y Comunitaria	
		Enfermería en medicina legal y Forense	
2	2025 - I	Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer y Neonato	Presidente: Dr PhD. Emiliano Vera Lara Secretaría: Dra. Marleny Bardales Silva. Vocal: MCs. Lucy Dávila Castillo Alumno: Dilver Adrian Perez Rachi
		Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	
		Enfermería en Cuidados Paliativos	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	
		Cuidado de Enfermería en salud del adulto II	
		Enfermería en medicina legal y Forense	
3	2025 - I	Enfermería en Clínicas Comunitarias	Presidente: Dra. Gladys Sagástegui Zárate Secretaría: Elena Vega Torres Vocal: Mg. Milagro de Jesús Portal Castañeda Alumno: Jorge Lenin Mego Mondragón
		Seminario de tesis II	
	2025 - II	Cuidados Básicos en Enfermería	
		Enfermería y Responsabilidad Social	
4	2025 - I	Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	Presidenta: Dra. Gladys Sagástegui Zárate. Secretaría: Milagro de Jesús Portal Castañeda Vocal: MCs. Urfiles Bustamante Quiroz Alumno: Jamilet Eyla Toro Jimenez
		Cuidado Enfermero en la Salud del Adulto Mayor	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	
		Cuidado de enfermería en salud del adulto II	
		Cuidado Enfermero en Urgencias y Emergencias	
5	2025 - I	Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	Presidenta: Dra. Gladys Sagástegui Zárate Secretaría: Dra Elena vega Torres Vocal: MCs. Wilmer Vicente Abad. Alumna: Diana García Zurita
		Seminario tesis II	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	
6	2025 - I	Enfermería en Clínicas Comunitarias	Presidenta: MCs. Insolina Díaz Rivadeneira Secretaría: MCs. Delia Mercedes Salcedo Vásquez Vocal: MCs. Doris Bríngas Abanto. Alumno: Niurka Nicoll Valdivia Guarniz.
		Cuidado Enfermero en Salud Familiar y Comunitaria	
	2025 - II	Enfermería en Salud laboral	
7	2025 - I	Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer y Neonato	Presidenta: Dra. Marleny Bardales Silva. Secretaría: Dra Edita Díaz Villanueva. Vocal: MCs. Urfiles Bustamante Quiroz Alumna: Xiomara Mechato Tantalean.
		Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	
		Cuidado Enfermero en Urgencias y Emergencias	
8	2025 - I	Enfermería en Clínicas Comunitarias	Presidenta: Dra. Marleny Bardales Silva.
		Enfermería en Cuidados Paliativos	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

Av. Atahualpa N° 1050 Ambiente 1Q-105



	2025 - II	Cuidado Enfermero en la Salud del Escolar y Adolescente	Secretaria: MCs. Doris Elizabeth Bringas Abanto
		Cuidado de enfermería en salud del adulto II	Vocal: Dra Nely Yolanda Silva Fernandez.
		Fundamentos para la Promoción de la Salud	Alumna: Mariaham Nicool Alvarez Gonzales.
11	2025 - I	Seminario de Tesis II	Presidenta: Dra. Elena Vega Torres
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	Secretaria: MCs. Delia Mercedes Salcedo Vocal: MCs. Leyder Guerrero Quiñones Alumno: Ana Luzney Chilcon Ruiz.
12	2025 - I	Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	Presidente: Dr PhD. Emiliano Vera Lara
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	Secretaria: MCs. Delia Mercedes Salcedo Vásquez. Vocal: MCs. Leyder Guerrero Quiñones Alumno: Derly Yudith Llamó Calderon.
13	2025 - I	Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	Presidenta: Dra. Gladys Sagástegui Zárate.
	2025 - II	Enfermería en Clínicas hospitalarias	Secretaria: Dra Segunda Manuela Cabellos Alvarado.
14	2025 - I	Practicas Preprofesionales I	Vocal: MCs. Wilmer Vicente Abad
	2025 - II	Practicas Preprofesionales II	Alumna: Sánchez Marcelo Estefany Miluska Presidenta: Dra Segunda Manuela Cabellos Alvarado. Secretaria: MCs. Delia Mercedes Salcedo Vasquez. Vocal: Leyder Guerrero Quiñones Alumno: Mirian Garrido Huamán.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

Av. Atahualpa N° 1050 Ambiente 1Q-105



JURADO- PLAZAS A CONCURSO

SEDE CENTRAL DE CAJAMARCA

NÚMERO DE PLAZA	CICLO	ASIGNATURAS	JURADO
9	2025-I	Practicas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Marina Violeta Estrada Pèrez Secretaria: Dra. Rosa Esther Carranza Paz Vocal: MCs. Regina Iglesias Flores Accesitaria: MCs Flor Violeta Rafel de Taculi Alumno: Luz María Aguilar Huaccha
	2025-II	Practicas Preprofesionales II	
10	2025-I	Practicas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Marina Violeta Estrada Pèrez Secretaria: Dra. Rosa Esther Carranza Paz Vocal: MCs. Regina Iglesias Flores Accesitaria: MCs Flor Violeta Rafel de Taculi Alumno: Luz María Aguilar Huaccha
	2025-II	Practicas Preprofesionales II	
15	2025-I	Practicas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Irene Yupanqui Vásquez Secretaria: MCs. Rosa Yturbe Pajares Vocal: MCs. Rosa Ricardina Chávez Farro Accesitaria: MCs. Aideè Garcia Flores Alumno: Joey Chandler Colorado Torres
	2025-II	Practicas Preprofesionales II	
16	2025-I	Practicas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Irene Yupanqui Vásquez Secretaria: MCs. Rosa Yturbe Pajares Vocal: MCs. Aideè Garcia Flores Accesitaria: MCs. Rosa Ricardina Chávez Farro Alumno: Chandler Colorado Torres
	2025-II	Practicas Preprofesionales II	
17	2025-I	Practicas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Martha Abanto Villar Secretaria: Dra. María Elena Bardales Urteaga Vocal: Dra. Angèlica Moràn Dioses Accesitaria: MCs. Aida Cerna Aldave Alumno: Karen Kelly LOBato Muñoz
	2025-II	Practicas Preprofesionales II	
18	2025-I	Practicas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Martha Abanto Villar Secretaria: Dra. María Elena Bardales Urteaga Vocal: Dra. Angèlica Moràn Dioses Accesitaria: MCs. Aida Cerna Aldave Alumno: Karen Kelly LOBato Muñoz
	2025-II	Practicas Preprofesionales II	





LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES
POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) de fecha [.....] de [.....] del [.....], aprobó someter a Concurso Público para **Contrato de Docentes**, Diecisiete (17) plazas del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud.

El proceso se desarrollará conforme a la secuencia de actividades aprobadas por Consejo Universitario. Los interesados podrán adquirir la carpeta de postulación con las Bases del Concurso, Reglamento de Ingreso a la Docencia (2024) y sus anexos en la Unidad Técnica de Tesorería de la UNC, ubicada en la Ciudad Universitaria, Av. Atahualpa n.º 1050 carretera a Baños del Inca, de la ciudad de Cajamarca. La presentación de expedientes, será en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las fechas establecidas en el cronograma en horario de 8:00 a 14:30.



BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO 001-2024-FCS-UNC
CONTRATO DE DOCENTES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Incorporar a la docencia universitaria a Dieciocho (18) personas naturales por concurso público para contrato a plazo determinado, para brindar el servicio educativo de educación superior universitaria en el Departamento Académico de Enfermería, de la Facultad Ciencias de la Salud, que cumplan con el perfil de plaza establecido en estas bases y normas de la materia.

1.2. Base legal

- 1.2.1. Ley N.° 30220 – Ley Universitaria.
- 1.2.2. Ley N.° 26771 – Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, modificada por Ley n.° 30294 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias D.S N.° 017-2002-PCM y D.S. N.° 034-2005-PCM.
- 1.2.3. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N.° 01-2014, del 17 de diciembre de 2014.
- 1.2.4. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.° 2143-2016-UNC, del 28 de octubre de 2016.
- 1.2.5. Reglamento específico de Ingreso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.° 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.
- 1.2.6. Ley N.° 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- 1.2.7. Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 1.2.8. Ley N.° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto supremo N°003-2013-DE.
- 1.2.9. Ley N.° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 1.2.10. Ley N.° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 1.2.11. Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 1.2.12. Ley N.° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 1.2.13. Ley N.° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- 1.2.14. Ley N.° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 1.2.15. Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.2.16. D.S N.° 418-2017-EF que aprobó el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los



criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

- 1.2.17. D.S. V. N° 164-2024-EF - Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.
- 1.2.18. CONAPRES- Resolución del Comité Nacional N002-2022 , de fecha 11 de mayo del 2022, que aprueba la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y "Anexo"

1.3. Alcance

Las normas establecidas en este documento son de aplicación obligatoria para el procedimiento de contratación por concurso público a plazo determinado para los postulantes, concursante, jurados evaluadores, directores de Departamentos Académicos, Consejos de Facultad, Consejo Universitario y cualquier otra unidad o instancia administrativa vinculada al procedimiento de contratación.

1.4. Definición de términos

Cuando en este documento se haga referencia a los siguientes documentos se entenderán como:

Ley Universitaria: Ley n.º 30220.

Estatuto: Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Reglamento: Reglamento de Acceso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.

Bases: A las bases del concurso público contenidas en este documento.

Docente contratado plazo determinado: Es el docente que presta servicio por un periodo específico a la Universidad Nacional de Cajamarca en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato en coherencia con la normatividad vigente.

1.5. Dependencia encargada de desarrollar el proceso

1.5.1. Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

1.5.2. El Jurado Evaluador designado por Resolución de Consejo de Facultad N° 696-2024-FI-UNC de fecha 25 de noviembre 2024.

A. Deberes del jurado evaluador

Son deberes del jurado evaluador:

- a. Cumplir con el Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- b. Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d. Evaluar el currículum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso y el reglamento específico.
- e. Elaborar, aprobar y suscribir las actas de evaluación.
- f. Remitir al Consejo de Facultad el expediente con el resultado final documentado del proceso.
- g. Resolver los recursos de re-consideración y cualquier controversia o situación no prevista en estas bases del concurso.

- h. Elaborar y publicar el acta de resultados finales conteniendo Cuadro de Orden de Méritos, Lista de Ganadores y Lista de Concurstantes Elegibles.
- i. Informar al Decanato de la Facultad los resultados impugnados y no impugnados.

B. Atribuciones del jurado evaluador.

Son atribuciones del jurado evaluador:

- a. Sesionar oficialmente durante el proceso de evaluación.
- b. Solicitar asesoramiento técnico o jurídico de las dependencias de la UNC, cuando lo estime conveniente.
- c. Evaluar y calificar, independiente y objetivamente a los postulantes, de acuerdo con los criterios evaluativos que se aprueben en las bases y el Reglamento.
- d. Cumplir el cronograma establecido en la convocatoria, bajo responsabilidad.
- e. Asistir con puntualidad a las sesiones programadas en el marco de sus funciones.
- f. Guardar confidencialidad de la información a la cual tengan acceso en mérito de sus funciones como jurado, bajo responsabilidad.
- g. Poner en conocimiento del Consejo de Facultad los resultados de su evaluación y recursos de apelación formulados al resultado de la evaluación.
- h. Declarar apto o no a un postulante y/o concursante.
- i. Apartar del proceso a un postulante y/o concursante cuando sea declarado no apto u obtenga una calificación por debajo de 25 puntos en la prueba de competencia docente.

2. PLAZAS OBJETO DE CONCURSO

FORMATO A-1														
CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO PARA CONCURSO PÚBLICO														
N°	Cód. plaza AIRRSP	Cargo Estructural	Departamento Académico	Área académica	Carga Laboral									
					HT	HP	Total de horas lectivas	Total de horas no lectivas	Total de horas	Condición CTC/CTP	Periodo Contratación (Semestre Académico)	Clasificación DS N° 164-2024-EF	Remuneración	Sede o Filial
1	000855	DC B1	DAE	Enfermería		18	18	14	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén
					2	14	16	16	32		2025-II			
2	000872	DC B1	DAE	Enfermería		17	17	15	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén
					2	14	16	16	32		2025-II			
3	000876	DC B1	DAE	Enfermería	2	14	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén
					2	16	18	14	32		2025-II			

(detallado en anexo 1)



3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

3.1. Perfiles y Requisitos

3.1.1. Requisitos generales (Formato B del Reglamento de Ingreso a la Docencia).

El postulante al momento de su inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos, conforme al artículo 9.2 del Reglamento:

- a) Pagar la tasa por derecho de postulación (TUPA: Código 103, Concepto 27).
- b) Tener documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- c) Tener título profesional registrado en la SUNEDU.
- d) Tener de grado de bachiller registrado en la SUNEDU.
- e) Tener grado académico de maestro registrado en la SUNEDU para plazas tipo B1
- f) Tener cinco años (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación.
- g) Certificado de habilidad del Colegio de Enfermeros del Perú.
- h) Presentar dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color, de frente y en fondo blanco.
- i) Presentar su currículum vitae debidamente documentado.
- j) Presentar una Declaración Jurada declarando las siguientes condiciones (formato F-21 del Reglamento de Ingreso a la Docencia).
 - i. No haber sido condenado por delito contra la libertad sexual.
 - ii. No tener antecedentes penales.
 - iii. No tener incompatibilidad para ejercer la docencia universitaria conforme al artículo 310° del Estatuto de la UNC.
 - iv. No tener impedimento para contratar con el Estado.
 - v. No tener inhabilitación vigente para el desempeño del servicio público.
 - vi. No ser deudor alimentario moroso.
 - vii. Tener buena salud.

3.1.2. Requisitos específicos:



3.2. Cronograma

Nº	Actividad	Fecha
1	Convocatoria	18 diciembre de 2024
2	Presentación de expedientes	18 al 27 de diciembre de 2024
3	Cierre de Inscripción	27.diciembre de 2024
4	Entrega de expedientes al jurado	2 de enero 2025
5	Publicación de concursantes aptos (cumplimiento de requisitos de forma, requisitos generales y específicos)	6 enero de 2025
6	Impugnación de concursantes	6 enero de 2025
7	Resolución de impugnaciones	6 al 9 enero de 2025
8	Publicación de resoluciones de impugnación	10 enero de 2025
9	Evaluación psicológica	13 al 15 enero de 2025
10	Evaluación curricular	16 al 17 de enero de 2025
11	Evaluación de conocimientos	20 y 21 de enero de 2025
12	Evaluación de competencia docente	22 y 23 de enero de 2025
13	Cuadro de méritos	24 de enero de 2025
14	Publicación de resultados	24 de enero de 2025
15	Impugnación de resultados	25 y 27 de enero de 2025
15	Resolución de impugnaciones por Consejo deFacultad y/o aprobación de resultados	28 al 29 de enero de 2025
16	Aprobación de resultados finales	31 de enero de 2025
17	Contrato del ganador por Consejo Universitario	xxxxxxx



3.3. Fases de la evaluación

Evaluación de expediente (cumplimiento de la forma, requisitos generales y requisitos específicos)	Apto	No apto
Evaluación psicológica	Apto	No apto
Evaluación curricular	30	
Evaluación de conocimientos	40	
Prueba de competencia	30	
Total	100 puntos	

- 3.3.1. **Evaluación de expedientes.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones de forma en la presentación del expediente (orden de los documentos, foliación, documentación exigida, entre otros).
- 3.3.2. **Evaluación de requisitos generales.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el artículo 9.2 del Reglamento.
- 3.3.3. **Evaluación de requisitos específicos.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones específicas de postulación para cada plaza, según el apartado 3.1.2 de estas bases.
- 3.3.4. **Evaluación psicológica.** Consiste en la verificación de la idoneidad emocional y conductual para el ejercicio de la docencia conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.5. **Evaluación curricular.** Consiste en revisión y valoración de la trayectoria académica y profesional conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

Rubro de calificación	Calificación (puntos)
Grados académicos y títulos profesionales	06
Actualizaciones y capacitaciones	04
Trabajos de investigación	06
Informe del Departamento Académico	02
Cargos directivos	02
Idioma extranjero o Nativo	03
Experiencia Docente y asesoría de alumnos	05
Actividades de Proyección social	02
Total	30

- 3.3.6. **Evaluación de conocimientos.** Consiste en la medición de los conocimientos teóricos del concursante conforme a los criterios y procedimiento establecidos en el Reglamento.



Rubro de calificación	Calificación (puntos)
Redacción de la respuesta	10
Construcción lógica-argumentativa de la respuesta	10
Precisión y dominio cognitivo de la respuesta	10
Total	30

- 3.3.7. **Prueba de competencia docente (Clase magistral).** Consiste en la medición de las condiciones aptitudinales del concursante conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

Rubro de calificación	Calificación (puntos)
Nivel académico	
Estrategias didácticas	
Actitud psicopedagógica	
Total	30



4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

4.1. Plazo de contratación

El contrato por concurso público es para el año académico 2025 y comprende los semestres académicos 2025-I y 2025-II, en concordancia con el artículo 284.3 del Estatuto de la UNC.

4.2. Remuneración

Según el tipo de plaza convocada, conforme al D.S N.º 418-2017-EF y D.S. N.º 164-2024-EF, estipulado en el Reglamento de Ingreso a la Docencia(Formato A-1).

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De la postulación

Los postulantes podrán inscribirse a una sola plaza del concurso.

5.2. De la presentación de expedientes

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud ubicada en el edificio 11-103 oficina Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud el 05 de diciembre del 2024, en el horario de 8:00 a 14:30.

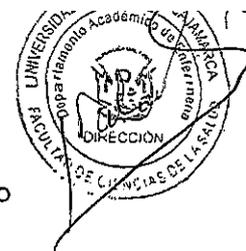
Para el caso de la Filial Jaén: Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la secretaría de la Escuela Académico Profesional de Enfermería – Filial Jaén, en el Jr. Bolívar N° 1342 – Plaza de Armas de Jaén, Del 06 al 13 de dic.2024, en el horario de 8:00 a 14:30.

La carpeta de postulación debe estar organizada y rotulada de la siguiente manera:

1. Índice.
2. Formato único de solicitud de inscripción del postulante (Formato F-1).
3. Tasa por derecho de postulación.
4. Documento de identidad (DNI o CE).
5. Título profesional y constancia de registro en la SUNEDU.
6. Grado de académico de Bachiller y constancia de registro en la SUNEDU.
7. Grado académico de Maestro para plaza tipo B y su respectiva constancia de registro en la SUNEDU.
8. Constancia de habilitación vigente de su Colegio Profesional
9. Dos fotografías actuales tamaño pasaporte a color de frente y en fondo blanco.
10. Currículo vitae descriptivo y documentado. El descriptivo debe indicar con claridad la labor, fecha de inicio y término y tiempo total de la actividad y/o función, en el siguiente orden:

Experiencia académica

- a. Grado(s) académico de maestro o magister.
- b. Título(s) profesional.
- c. Título(s) de segunda especialidad.



Capacitaciones y actualizaciones

- d. Estudios de doctorado, que no han concluido en grado académico.
- e. Otros estudios de maestría, que no han concluido en grado Académico.
- f. Especialidades o Diplomados.
- g. Pasantías.
- h. Asistencia de eventos académicos nacionales: participación en seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos, talleres.
- i. Organizador, ponente y/o expositor de eventos afines a su carrera profesional.

Experiencia en investigación

- j. Investigador RENACYT
- k. Publicaciones en revista indexadas.
- l. Patentes e innovaciones tecnológicas.
- m. Publicación de artículos científicos o culturales en otras revistas.
- n. Publicación de libros.
- o. Expositor de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales.
- p. Asesor de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- q. Jurado de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- r. Asesor de programas de segunda especialidad.

Informe del Departamento Académico

Emitido por el Director del Departamento Académico al que hubiera estado adscrito el docente.

Cargos directivos y de apoyo administrativo.

- s. Director o gerente general.
- t. Directorio de oficina técnica.
- u. Director jefe de instituto o Centro de Investigación.
- v. Jefe de sección o unidad.
- w. Otros cargos administrativos.

Dominio de idiomas.

- x. Certificados de idiomas extranjeros o nativos.

Experiencia docente y/o profesional

- y. Experiencia docente universitaria nivel de pregrado.
- aa. Experiencia docente universitaria nivel doctorado,
- bb. Experiencia docente universitaria nivel de maestría.
- cc. Experiencia docente universitaria nivel diplomados.
- dd. Experiencia docente no universitaria.
- ee. Experiencia profesional general de 5 años

Responsabilidad Social

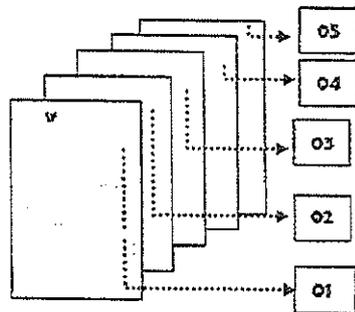
- ff. Organización o participación en actividades académicas científicas artísticas o culturales en beneficio de la comunidad.
 - gg. Certificados constancias y/o resoluciones de felicitación o reconocimiento de instituciones públicas por actividades en bien de la sociedad.
 - hh. Organización o participación en trabajos u obras requeridos por la comunidad.
11. Carné vigente expedida por CONADIS para quien corresponda.
 12. Certificado emitido por autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas para quien corresponda.
 13. Declaración jurada de postulante (Formato F-21)

La carpeta se presenta impresa en papel tamaño A4, anillada, con tapa transparente, con separadores numerados del 1 al 13 (en el orden antes indicado), numerada en cada hoja de forma ascendente comenzando por la primera página (índice), como se muestra en la figura 1.

Los documentos deben estar autenticadas por el fedatario de la universidad de origen, por el secretario general de la universidad de origen o legalizadas por notario público, según corresponda.

Los postulantes que no cumplan con la forma aquí establecida o presenten documentación incompleta serán declarados no aptos y separados automáticamente del concurso.

Figura 1



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la elaboración del acta Acta de Resultado Final del Concurso con el Cuadro de Orden de Méritos y la Lista de concursantes Elegibles, el Jurado Evaluador procede a su publicación en lugar visible de la Facultad correspondiente, sin perjuicio de hacerlo a través de los canales oficiales de la Universidad Nacional de Cajamarca.

6. IMPUGNACIÓN

Conforme a Ley, cualquier ciudadano, por interés propio o en defensa del interés público, puede impugnar la declaración de "apto" de uno o más concursantes; debiendo realizar el trámite de impugnación ante el presidente del Jurado Evaluador, dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la publicación de la relación de postulantes declarados aptos. Para impugnar la declaración de apto de un



concurante, el interesado debe presentar los documentos probatorios.

Cualquier persona por motivo propio que acredite interés legítimo, o en defensa del interés público alegando el interés difuso de la sociedad, puede impugnar los resultados del concurso, alegando causales de nulidad expresamente señalados en la Ley, siempre que haya presentado prueba instrumental dentro de dos (02) días hábiles siguientes al último día de publicación de la Lista de Ganadores del Concurso.

Es improcedente todo recurso de impugnación contra actos o resultados preliminares, calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de resultados finales

7. REVISIÓN DE OFICIO

La universidad Nacional de Cajamarca en aplicación del privilegio de controles posteriores podrá solicitar a los postulantes o adjudicatarios de una plaza la corroboración de información y/o autenticidad de la documentación presentada.

Cuando los actos administrativos producidos con motivo o a consecuencia del procedimiento de concurso agraven el interés público los Consejos de Facultad o el Consejo Universitario iniciaran el procedimiento de nulidad de oficio, conforme al artículo 213 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

8. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Concluido el procedimiento, con acto administrativo firme por el Consejo de Facultad, a solicitud del interesado, el decano dispone la devolución de los expedientes a los concursantes que no ocuparon plaza, a través de la secretaría administrativa conservando copia fedateada de los expedientes devueltos.



ANEXOS

ACTA DE ACUERDO INTERFACULTADES

Reunidos el día 18 de noviembre de 2024 a las 12:00m.

En el Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Asistentes:

- Dr. Carlos Enrique Aparicio Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Dr. Diorga Nelida Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Orden del Día:

Acuerdo de intercambio de plazas AIRHSP con código estructural DC-A1 de la Facultad de Ingeniería por plazas AIRSHP con código estructural DC-B1 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Acuerdos:

Después de una revisión y análisis de las necesidades operativas de ambas facultades y con el fin de optimizar los recursos y responder a la demanda académica actual, se acuerda lo siguiente:

1. Intercambio de Plazas:

- La Facultad de Ingeniería transferirá **2 plazas AIRHSP con código estructural DC-B1** a la Facultad de Ciencias de la Salud. Código de Plaza AIRHSP: 000893, 001091.
- La Facultad de Ciencias de la Salud transferirá **5 plazas AIRSHP con código estructural DC-A1** a la Facultad de Ingeniería. Código de Plaza AIRHSP: 000546, 000603, 000632, 000691, 001101.

2. Formalización del Intercambio:

- Este intercambio de plazas se efectúa siguiendo las recomendaciones y factibilidad indicada por el CPC. Juan Arrelucea Acosta en su condición de director de la Oficina de Recursos Humanos en la reunión presidida por el Dr. Jorge Tejada Campos como Vicerrector Académico, Decanos y directores de Departamentos Académicos de la Universidad.

Conformidad y Aprobación:

Las partes firman esta acta en señal de conformidad y acuerdo mutuo, comprometiéndose a llevar a cabo las acciones correspondientes para la efectiva implementación del intercambio de plazas.

Firmas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Carlos Aparicio Arteaga, Dr. Ing.
DECANO



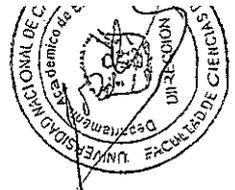
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Diorga Nelida Medina Hoyos
DECANA

ANEXO 1

FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO PARA CONCURSO PÚBLICO

N°	Cód. plaza AIRRSP	Cargo Estructural	Departamento Académico	Área académica	HT	Carga Laboral						Total de horas no lectivas	Total de horas lectivas	Condición CTC/CTP	Período Contratación (Semestre Académico)	Clasificación DS N° 164-2024-EF	Remuneración	Sede o Filial
						HP	Total de horas lectivas	Total de horas no lectivas	Total de horas	CTC	CTP							
1	000855	DC B1	DAE	Enfermería	2	18	18	14	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						14	16	16	32		2025-II							
2	000872	DC B1	DAE	Enfermería	2	17	17	15	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						14	16	16	32		2025-II							
3	000876	DC B1	DAE	Enfermería	2	14	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						16	18	14	32		2025-II							
4	000889	DC B1	DAE	Enfermería	2	16	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						17	17	15	32		2025-II							
5	000897	DC B1	DAE	Enfermería	2	14	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						18	18	14	32		2025-II							
6	000901	DC B1	DAE	Enfermería	2	20	20	12	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						19	19	13	32		2025-II							
7	000925	DC B1	DAE	Enfermería	2	16	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						16	16	16	32		2025-II							
8	000929	DC B1	DAE	Enfermería	2	14	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Jaén				
						18	18	14	32		2025-II							
9	000943	DC B1	DAE	Enfermería	2	16	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Cajamarca				
						16	16	16	32		2025-II							
10	001091	DC B1	DAE	Enfermería	2	16	16	16	32	CTC	2025-I	DC B1	S/3,133.00	Cajamarca				
						16	16	16	32		2025-II							
11	001130	DC B2	DAE	Enfermería	2	8	8	8	16	CTP	2025-I	DC B2	S/1,566.00	Jaén				
						10	10	6	16		2025-II							
12	001131	DC B2	DAE	Enfermería	2	8	8	8	16	CTP	2025-I	DC B2	S/1,566.00	Jaén				
						10	10	6	16		2025-II							



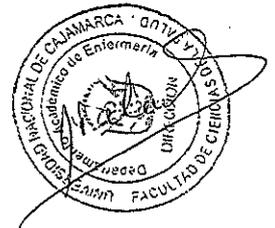
22

13	001139	DAE	Enfermería	8	14	8	8	16	CTP	2025-I 2025-II	DC B2	S/1,566.00	Jaén
14	001129	DAE	Enfermería	--	16	16	-	16	CTP	2025-I 2025-II	DC B2	S/1,566.00	Cajamarca
15	001134	DAE	Enfermería	--	16	16	-	16	CTP	2025-I 2025-II	DC B2	S/1,566.00	Cajamarca
16	001141	DAE	Enfermería	--	16	16	-	16	CTP	2025-I 2025-II	DC B2	S/1,566.00	Cajamarca
17	001032	DAE	Enfermería	--	16	16	-	16	CTP	2025-I 2025-II	DC B2	S/1,566.00	Cajamarca
18	00980	DAE	Enfermería	--	16	16	-	16	CPT	2025-I 2025-II	DC B2	1,566.00	Jaén



ANEXO 2

NÚMERO DE PLAZA	1	CÓDIGO DE PLAZA	00855	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1. Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según especifica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de cinco años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 2 años en actividades relacionadas con intervenciones a nivel de familia y comunidad. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada.								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Enfermería en Clínicas comunitarias	280523	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-I
Enfermería en Promoción y educación para la salud	280511	Enfermería	2019	Jaén	0	8	8		2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	18	18	32	
Cuidado Enfermero en Salud Familiar y Comunitaria	280516	Enfermería	2019	Jaén	0	12	12		2025-II
Enfermería en medicina legal y forense	280537	Enfermería	2019	Jaén	2	2	4		2025-II
Total semestre académico 2025-II					2	14	16	32	



ANEXO 3

NÚMERO DE PLAZA	2	CÓDIGO DE PLAZA	000872	CLASIFICACIÓN D\$ N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA							
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.							
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer y Neonato	280519	Enfermería	2019	Jaén	HT	HP	TOTAL	2025-I
Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	280520	Enfermería	2019	Jaén	0	5	10	2025-I
Enfermería en Cuidados Palliativos	280533	Enfermería	2019	Jaén	0	2	2	2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	17	17	32
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10	2025-II
Cuidado de Enfermería en salud del adulto II	280521	Enfermería	2019	Jaén	0	4	4	2025-II
Enfermería en medicina legal y Forense	280537	Enfermería	2019	Jaén	0	2	2	2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	16	16	32



ANEXO 4

NÚMERO DE PLAZA	3	CÓDIGO DE PLAZA	000876	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1					
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA									
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según especifica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.</p>									
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL			
Enfermería en Clínicas Comunitarias	280523	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10			2025-I
Seminario de tesis II	280532	Enfermería	2019	Jaén	2	4	6			2025-I
Total semestre académico 2025-I										
Cuidados Básicos en Enfermería	280505	Enfermería	2019	Jaén	0	12	12			2025-II
Enfermería y Responsabilidad Social	280530	Enfermería	2019	Jaén	2	4	6			2025-II
Total semestre académico 2025-II										
					2	16	18	14	32	



ANEXO 5

NÚMERO DE PLAZA	4	CÓDIGO DE PLAZA	000889	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	280520	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-I
Cuidado Enfermero en la Salud del Adulto Mayor	280509	Enfermería	2019	Jaén	0	6	6		2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	16	16	32	
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-II
Cuidado de enfermería en salud del adulto II	280521	Enfermería	2019	Jaén	0	4	4		
Cuidado Enfermero en Urgencias y Emergencias	280514	Enfermería	2019	Jaén	0	3	3		2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	17	17	32	



ANEXO 6

NÚMERO DE PLAZA	5	CÓDIGO DE PLAZA	000897	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1			
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA		ÁREA ACADÉMICA					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.							
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP	HORAS NO LECTIVAS TOTAL	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	280525	Enfermería	2019	Jaén	2 6	8		2025-I
Seminario tesis II	280532	Enfermería	2019	Jaén	0 8	8		2025-I
Total semestre académico 2025-I					2 14	16	32	
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0 10	10		2025-II
Cuidado de Enfermería en salud del adulto II	280521	Enfermería	2019	Jaén	0 8	8		2025-II
Total semestre académico 2025-II					0 18	18	32	



ANEXO 7

NÚMERO DE PLAZA	6	CÓDIGO DE PLAZA	000901	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP			
Enfermería en Clínicas comunitarias	280523	Enfermería	2019	Jaén	0	20	20		2025-I
Total semestre académico 2025-I									
Cuidado Enfermero en Salud Familiar y Comunitaria	280516	Enfermería	2019	Jaén	4	12	16		2025-II
Enfermería en Salud Laboral	280528	Enfermería	2019	Jaén	0	3	3		2025-II
Total semestre académico 2025-II									
					4	15	19	32	



ANEXO 8

NÚMERO DE PLAZA	7	CÓDIGO DE PLAZA	000925	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer y Neonato	280519	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-I
Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	280525	Enfermería	2019	Jaén	0	6	6		2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	16	16	32	
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-II
Cuidado Enfermero en Urgencias y Emergencias	280514	Enfermería	2019	Jaén	0	6	6		2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	16	16	32	



ANEXO 9

NÚMERO DE PLAZA	8	CÓDIGO DE PLAZA	000929	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Enfermería en Clínicas Comunitarias	280523	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-I
Enfermería en Cuidados Paliativos	280533	Enfermería	2019	Jaén	2	4	6		2025-I
Total semestre académico 2025-I					2	14	16	32	
Cuidado Enfermero en la Salud del Escolar y Adolescente	280515	Enfermería	2019	Jaén	0	8	8		2025-II
Cuidado de enfermería en salud del adulto II	280521	Enfermería	2019	Jaén	0	8	8		2025-II
Fundamentos para la Promoción de la Salud	280504	Enfermería	2019	Jaén	0	2	2		2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	18	18	32	



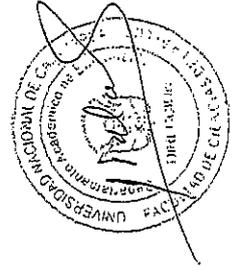
ANEXO 10

NÚMERO DE PLAZA	9	CÓDIGO DE PLAZA	000943	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada.</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP			
Prácticas pre-profesionales Comunitarias	011293	Enfermería	2019	Cajamarca	16	16	16	16	2025-I
Total semestre académico 2025-I									
Prácticas pre-profesionales Comunitarias	011296	Enfermería	1560	Cajamarca	16	16	16	16	2025-II
Total semestre académico 2025-II									



ANEXO 11

NÚMERO DE PLAZA	10	CÓDIGO DE PLAZA	001091	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B1				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada.</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP			
Practicas pre-profesionales I	011293	Enfermería	2019	Cajamarca		16	16	16	2025-I
Total semestre académico 2025-I									
Practicas pre-profesionales II	011296	Enfermería	2019	Cajamarca		16	16	16	2025-II
Total semestre académico 2025-II									



ANEXO 12

NÚMERO DE PLAZA	11	CÓDIGO DE PLAZA	001130	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B2				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según especifica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Seminario de Tests II	280532	Enfermería	2019	Jaén	0	8	8		2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	8	8	16	
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	10	10	16	



ANEXO 13

NÚMERO DE PLAZA	12	CÓDIGO DE PLAZA	001131	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B2				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA		ÁREA ACADÉMICA			ENFERMERÍA			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA									
Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito comunitario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público									
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP			
Cuidado Enfermero en Salud del adulto	280520	Enfermería	2019	Jaén	0	5	5		2025-I
Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	280525	Enfermería	2019	Jaén	0	3	3		2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	8	8	16	
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10		2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	10	10	16	



ANEXO 14

NÚMERO DE PLAZA	13	CÓDIGO DE PLAZA	001139	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B2			
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA		ÁREA ACADÉMICA					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	ENFERMERÍA							
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
Cuidado Enfermero en Salud del adulto I	280520	Enfermería	2019	Jaén	0	8	8	2025-I
Total semestre académico 2025-I					0	8	8	16
Enfermería en Clínicas hospitalarias	280526	Enfermería	2019	Jaén	0	10	10	2025-II
Cuidado de enfermería en salud del adulto II	280521	Enfermería	2019	Jaén	0	4	4	2025-II
Total semestre académico 2025-II					0	14	14	2
					0	14	14	16



ANEXO 15

NÚMERO DE PLAZA	14	CÓDIGO DE PLAZA	001129	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B2				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Prácticas Pre-profesionales I	011293	Enfermería	2019	Cajamarca	-	16	16	16	2025-I
Total semestre académico 2025-I					-	16	16	16	
Prácticas Pre-profesionales II	011296	Enfermería	2019		-	16	16	16	2025-II
Total semestre académico 2025-II					-	16	16	16	



ANEXO 17

NÚMERO DE PLAZA	16	CÓDIGO DE PLAZA	001141	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC 82				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Prácticas Pre-profesionales I	011293	Enfermería	2019		-	16	16	16	2025-I
Total semestre académico 2025-I					-	16	16	16	
Prácticas Pre-profesionales II	011296	Enfermería	2019		-	16	16	16	2025-II
Total semestre académico 2025-II					-	16	16	16	



ANEXO 18

NÚMERO DE PLAZA	17	CÓDIGO DE PLAZA	001032	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B2				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP			
Prácticas Pre-profesionales I	011293	Enfermería	2019		-	16	-	16	2025-I
Total semestre académico 2025-I									
Prácticas Pre-profesionales II	011296	Enfermería	2019		-	16	-	16	2025-II
Total semestre académico 2025-II									
					-	16	-	16	



NÚMERO DE PLAZA	18	CÓDIGO DE PLAZA	000980	CLASIFICACIÓN DS N° 164-2024-EF	DC B2				
FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ENFERMERÍA								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	<p>Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Maestro y otros requisitos, según específica el Reglamento de Ingreso a la Docencia. 2. Experiencia mínima de dos (2) años en docencia universitaria. 3. Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área asistencial, con desempeño en el ámbito hospitalario. 4. Con experiencia académica, capacitaciones y actualizaciones en áreas o disciplinas afines a la plaza convocada. Con vínculo laboral con el Sector Salud Público.</p>								
ASIGNATURAS	CÓDIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL		
Practicas Preprofesionales II	280 534	Enfermería	2019	Jaén	-	16	16	16	2025-I
Total semestre académico 2025-I									
Practicas Preprofesionales II	280 534	Enfermería	2019	Jaén	-	16	16	16	2025-II
Total semestre académico 2025-II									





Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845



Resolución de Consejo de Facultad N° 896-2024-FCS-UNC

Cajamarca, 05 de diciembre del 2024.

Visto, el Oficio N° 00346-2024-DAEN-FCS-UNC de fecha 05 de diciembre del 2024, de la directora del Departamento Académico de Enfermería; Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, expediente administrativo n° 0165715-2024-SA/FCS de fecha 05 de diciembre del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo indicado en el art. 218 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, el acceso a la carrera docente se produce a través de las categorías reguladas en el Estatuto, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento Específico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 287. Aprobación de características de plazas y designación de jurados. Compete a los Consejos de Facultad: a. Aprobar las características de la plaza, requisitos y bases específicas del concurso, a propuesta del Departamento Académico y según Reglamento específico. b. Designar al Jurado Evaluador, a propuesta del Departamento Académico, conforme al artículo 290 del Estatuto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario n° 3638-2024-UNC de fecha 13 de agosto del 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Asimismo, el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, establece en el art. 7. Etapa preparatoria. Comprende las siguientes actuaciones: a. A propuesta de los Departamentos Académicos, las facultades aprueban en sus respectivos consejos, el cuadro de requerimiento de plazas para concurso, las mismas que deben guardar correspondencia con el área académica a la que pertenece la plaza convocada, según los planes de estudios vigentes. Los cuadros precisan, inequívocamente, el régimen de dedicación de la plaza, los requisitos generales, requisitos específicos por cada una, los cuales deben ser objetivos, generales e impersonales, garantizando el principio de libre concurrencia e igualdad de oportunidades. Los cuadros de requerimiento de plazas aprobados por consejo de facultad se elevan al Vicerrectorado Académico en el plazo máximo de 3 días hábiles contados desde su aprobación.



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud



Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845

Que, en razón de lo mencionado, la directora del Departamento Académico de Enfermería; Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, hace llegar la programación del Concurso de las plazas autorizadas por el Consejo Universitario, para el año académico 2025-I y 2025-II en el orden siguiente:

Para la Sede Central

Dos plazas a tiempo completo

Cuatro plazas a tiempo parcial

Para la Filial Jáen:

Ocho plazas a tiempo completo

Cuatro plazas a tiempo parcial

Que, mediante Proveído n° 2478-2024-FCS-UNC de fecha 05 de diciembre del 2024, la Dra. Diorga Néilda Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el expediente a Secretaría Académica, para la atención;

Estando a lo expuesto y con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 67° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 46° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el requerimiento de dieciocho (18) plazas docentes por concurso público de méritos por contrato a plazo determinado, requisitos y bases específicas, adscritas al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, según anexo a 35 (treinta y cinco) folios que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER CONOCER, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección Departamento Académico de Enfermería, Jurado Evaluador, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Diorga Néilda Medina Hoyos
Dra. Diorga Néilda Medina Hoyos
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.Cs. María Érika Ticona Rojas
M.Cs. María Érika Ticona Rojas
SECRETARÍA ACADÉMICA

C.c.
Archivo
DNNMH/METR/mjq



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845



Resolución de Consejo de Facultad N° 907-2024-FCS-UNC

Cajamarca, 12 de diciembre del 2024.

Visto, el Oficio N° 00358-2024-DAEN-FCS-UNC de fecha 11 de diciembre del 2024, de la directora del Departamento Académico de Enfermería; Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, expediente administrativo n° 0167804-2024-SA/FCS de fecha 12 de diciembre del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo indicado en el art. 218 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, el acceso a la carrera docente se produce a través de las categorías reguladas en el Estatuto, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento Específico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario n° 3638-2024-UNC de fecha 13 de agosto del 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Asimismo, el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, establece en el art. 7. Etapa preparatoria. Comprende las siguientes actuaciones: a. A propuesta de los Departamentos Académicos, las facultades aprueban en sus respectivos consejos, el cuadro de requerimiento de plazas para concurso, las mismas que deben guardar correspondencia con el área académica a la que pertenece la plaza convocada, según los planes de estudios vigentes. Los cuadros precisan, inequívocamente, el régimen de dedicación de la plaza, los requisitos generales, requisitos específicos por cada una, los cuales deben ser objetivos, generales e impersonales, garantizando el principio de libre concurrencia e igualdad de oportunidades. Los cuadros de requerimiento de plazas aprobados por consejo de facultad se elevan al Vicerrectorado Académico en el plazo máximo de 3 días hábiles contados desde su aprobación.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 896-2024-FCS-UNC de fecha 05 de diciembre del 2024, se resuelve, aprobar, el requerimiento de dieciocho (18) plazas docentes por concurso público de méritos por contrato a plazo determinado, requisitos y bases específicas, adscritas al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca;



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845



Que, mediante Proveído N° 01004-2024-VAC-UNC de fecha 05 de diciembre del 2024, el Dr. Jorge Nelson Tejada Campos, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca, devuelve el expediente para que se re programe el cronograma, pues debe iniciarse después de la aprobación en Consejo Universitario. Además, el Vicerrectorado Académico tiene que analizar el proceso de verificación de plazas en presencia de la Décana y del director de Departamento. Además, se debe adjuntar la Resolución de Jurado;

Que, con Oficio N° 00358-2024-DAEN-FCS-UNC de fecha 11 de diciembre del 2024, la Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, directora del Departamento Académico de Enfermería alcanza la programación de la convocatoria a concurso público de méritos para plazas de docentes por contrato a plazo determinado y la propuesta de jurado de acuerdo al Reglamento de nuestra Institución, elaborado en coordinación con el Ing. Walter Pérez, para su atención correspondiente; a la vez reitera que se convocan a un total de dieciocho (18) plazas. En relación a los jurados, estos han sido conformados por docentes de ambas sedes, designación en Asamblea del día 04-12-24, de acuerdo a criterios técnicos, quienes deben trasladarse a la ciudad de Jaén para evaluar el concurso que corresponde, siendo tres (03) los docentes designados;

Que, mediante Proveído n° 2506-2024-FCS-UNC de fecha 12 de diciembre del 2024, la Dra. Diorga Nélica Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el expediente a Secretaría Académica, para la atención;

Estando a lo expuesto y con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 67° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 46° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación del Jurado Evaluador de las plazas docentes por concurso público de méritos por contrato a plazo determinado adscritas al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, según se detalla:

ENFERMERÍA FILIAL JAÉN			
NÚMERO PLAZA	CICLO	ASIGNATURAS	JURADO
1	2025 – I	Enfermería en Clínicas Comunitarias	Presidenta: M.Cs. María Amelia Valderrama Soriano Secretaria: M.Cs. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira Vocal: M.Cs. Lucy Dávila Castillo Estudiante: Jhosuny Cristhel Jimenez Navarro
		Enfermería en Promoción y Educación para la Salud	
	2025 – II	Cuidado Enfermero en Salud Familiar y Comunitaria	
		Enfermería en Medicina Legal y Forense	



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845



ENFERMERÍA FILIAL JAÉN			
NÚMERO DE PLAZA	CICLO	ASIGNATURAS	JURADO
2	2025 - I	Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer y Neonato	Presidente: Dr PhD. Emiliano Vera Lara Secretaria: Dra. Marleni Bardales Silva Vocal: MCs. Lucy Dávila Castillo Estudiante: Dilver Adrian Perez Rachi
		Cuidado Enfermero en Salud del Adulto I	
		Enfermería en Cuidados Paliativos	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas Hospitalarias	
		Cuidado de Enfermería en Salud del Adulto II	
3	2025 - I	Enfermería en Clínicas Comunitarias	Presidente: Dra. Gladys Sagástegui Zárate Secretaria: Dra. Elena Vega Torres Vocal: Mg. Milagro de Jesús Portal Castañeda Estudiante: Jorge Lenin Mego Mondragón
		Seminario de Tesis II	
	2025 - II	Cuidados Básicos en Enfermería	
4	2025 - I	Enfermería y Responsabilidad Social	Presidente: Dra. Gladys Sagástegui Zárate Secretaria: Mg. Milagro de Jesús Portal Castañeda Vocal: M.Cs. Urfiles Bustamante Quiroz Estudiante: Jamilet Eyla Toro Jimenez
		Cuidado Enfermero en Salud del Adulto I	
		Cuidado Enfermero en la Salud del Adulto Mayor	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas Hospitalarias	
		Cuidado de Enfermería en Salud del Adulto II	
5	2025 - I	Cuidado Enfermero en Urgencias y Emergencias	Presidente: Dra. Gladys Sagástegui Zárate Secretaria: Dra. Elena Vega Torres Vocal: M.Cs. Wilmer Vicente Abad Estudiante: Diana García Zurita
		Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	
	2025 - II	Seminario Tesis II	
6	2025 - I	Enfermería en Clínicas Hospitalarias	Presidente: M.Cs. Insolina R. Díaz Rivadeneira Secretaria: M.Cs. Delia Mercedes Salcedo Vásquez Vocal: M.Cs. Doris Elizabeth Bringas Abanto Estudiante: Niurka Nicoll Valdivia Guarniz
	2025 - II	Cuidado de Enfermería en Salud del Adulto II	
		Enfermería en Salud Laboral	
7	2025 - I	Enfermería en Clínicas Comunitarias	Presidente: Dra. M. Marleni Bardales Silva Secretaria: Dra. Edita Díaz Villanueva Vocal: M.Cs. Urfiles Bustamante Quiroz Estudiante: Xiomara Mechato Tantalean
		Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer y Neonato	
	2025 - II	Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	
		Enfermería en Clínicas Hospitalarias	
8	2025 - I	Cuidado Enfermero en Urgencias y Emergencias	Presidente: Dra. M. Marleni Bardales Silva Secretaria: MCs. Doris Elizabeth Bringas Abanto Vocal: Dra Nely Yolanda Silva Fernandez. Estudiante: Mariaham Nicool Alvarez Gonzales
		Enfermería en Clínicas Comunitarias	
	2025 - II	Enfermería en Cuidados Paliativos	
		Cuidado Enfermero en la Salud del Escolar y Adolescente	
2025 - II	Cuidado de Enfermería en Salud del Adulto II		
	Fundamentos para la Promoción de la Salud		



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845



ENFERMERÍA FILIAL JAÉN (12)

NÚMERO DE PLAZA	CICLO	ASIGNATURAS	JURADO
9	2025 - I	Seminario de Tesis II	Presidente: Dra. Elena Vega Torres Secretaria: M.Cs. Delia Mercedes Salcedo Vásquez Vocal: M.Cs. Leyder Guerrero Quiñones Estudiante: Ana Luzney Chilcon Ruiz
	2025 - II	Enfermería en Clínicas Hospitalarias	
10	2025 - I	Cuidado Enfermero en Salud del Adulto I	Presidente: Dr. PhD. Emiliano Vera Lara Secretaria: M.Cs. Delia Mercedes Salcedo Vásquez Vocal: M.Cs. Leyder Guerrero Quiñones Estudiante: Derly Yudith Llamó Calderon
		Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	
	2025 - II	Enfermería en Clínicas Hospitalarias	
11	2025 - I	Cuidado Enfermero en Salud del Adulto I	Presidente: Dra. Gladys Sagástegui Zárate Secretaria: Dra. Segunda Manuela Cabellos Alvarado Vocal: M.Cs. Wilmer Vicente Abad Estudiante: Sánchez Marcelo Estefany Miluska
	2025 - II	Enfermería en Clínicas Hospitalarias	
		Cuidado de Enfermería en Salud del Adulto II	
12	2025 - I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Segunda M. Cabellos Alvarado Secretaria: M.Cs. Delia Mercedes Salcedo Vasquez Vocal: Leyder Guerrero Quiñones Estudiante: Mirian Garrido Huamán
	2025 - II	Prácticas Preprofesionales II	

ENFERMERIA - SEDE CAJAMARCA (06)

NÚMERO DE PLAZA	CICLO	ASIGNATURAS	JURADO
13	2025-I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Marina Violeta Estrada Pérez Secretaria: Dra. Rosa Esther Carranza Paz Vocal: M.Cs. Regina E. Iglesias Flores Accesitaria: M.Cs. Flor Violeta Rafel de Taculí Estudiante: Luz María Aguilar Huaccha
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	
14	2025-I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Marina Violeta Estrada Pérez Secretaria: Dra. Rosa Esther Carranza Paz Vocal: M.Cs. Regina E. Iglesias Flores Accesitaria: M.Cs. Flor Violeta Rafel de Taculí Estudiante: Luz María Aguilar Huaccha
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	
15	2025-I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Carmen Y. Yupanqui Vásquez Secretaria: M.Cs. Delia Rosa Yturbe Pajares Vocal: M.Cs. Rosa Ricardina Chávez Farro Accesitaria: M.Cs. Segunda Aideé García Flores Estudiante: Joey Chandler Colorado Torres
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	
16	2025-I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Carmen Y. Yupanqui Vásquez Secretaria: M.Cs. Delia Rosa Yturbe Pajares Vocal: M.Cs. Segunda Aideé García Flores Accesitaria: M.Cs. Rosa Ricardina Chávez Farro Estudiante: Chandler Colorado Torres
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Facultad de Ciencias de la Salud



Av. Atahualpa 1050

Teléfono/ Fax 36-5845

7	2025-I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Martha V. Abanto Villar Secretaria: Dra. María Elena Bardales Urteaga Vocal: Dra. Santos Angélica Morán Dioses Accesitaria: M.Cs. Aída C. Cerna Aldave Estudiante: Karen Kelly Lobato Muñoz
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	
18	2025-I	Prácticas Preprofesionales I	Presidente: Dra. Martha V. Abanto Villar Secretaria: Dra. María Elena Bardales Urteaga Vocal: Dra. Santos Angélica Morán Dioses Accesitaria: M.Cs. Aída Cistina Cerna Aldave Estudiante: Karen Kelly Lobato Muñoz
	2025-II	Prácticas Preprofesionales II	

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER CONOCER, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección Departamento Académico de Enfermería, Escuela Profesional de Enfermería – Filial Jaén, Jurado Evaluador, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C.c.
 & Archivo
 DNMH/METR/mjq

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Exp. N°: 168333-2024
 Fecha: 12-10-24 Hora: 19:02
 Folios: Ocho y 1/2

DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 12-10-24

A: Vicerrectorado Académico

PARA:

Conformamientos y fines
 Análisis Opinión Técnica
 Emisión
 Organización
 Archivo
 Otros

DECANO